

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 0 9 8 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 30 DE 2020	CUADERNO
2020--00119-00 SUCESION INTESTADA	LUIS EDUARDO MENDEZ SARRIA	LUIS EDUARDO MENDEZ ACOSTA	AUTO RECHAZA DEMANDA. AUTO Nro.345	1
2020-00121-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALICIA MARIA BURBANO ZUÑIGA	FERNANDO VIAFARA CASTILLO	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO 346	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy PRIMERO (1) DE DICIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		